PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

CICLO FORMATIVO: CENTRALES ELÉCTRICAS

C.I.F.P. Tecnológico Industrial.
Departamento de Formación y Orientación Laboral
Curso escolar 2026/2027

Contenido

1 Competencias profesionales asociadas 1
2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados . 1
2.1 Porcentaje de dualización de todos los RA 4
3 Contenidos 4
4 Secuenciación y temporalización de las UT 8
5 Metodología didáctica 9
6 Procedimientos de evaluación 11
6.1 Actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar y calificar los RA 11
6.2 Actividades de recuperación 17
6.2.1 Alumnado suspenso en evaluación continua 17
6.2.2 Procedimiento a seguir ante la imposibilidad de aplicar la evaluación continua 18
6.2.3 Actividades de recuperación para alumnado con el módulo pendiente 18
6.3 Criterios de calificación del módulo 19
6.3.1 Criterios de calificación de las evaluaciones parciales 19
6.3.2 Criterios de calificación de las evaluaciones finales 20
6.3.3 Criterios de calificación para el alumnado con imposibilidad de aplicación de evaluación continua 20
6.3.4 Criterios de calificación para el alumnado con el módulo pendiente 20
7 Materiales y recursos didácticos 20
7.1 Bibliografía del módulo 22
8 Aspectos curriculares TIC 22
9 Procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente 23

1 Competencias profesionales asociadas

Las competencias profesionales asociadas a este módulo son:

Módulo transversal no asociado a estándares de competencia que contribuye a la consecución de la madurez profesional y de las competencias para la empleabilidad.

2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas.	a. Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. b. Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. c. Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
RA2	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas. b. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas.

	c. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. e. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. f. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. g. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. h. Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. i. Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
RA3	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del Técnico Superior	a. Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas. b. Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. c. Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. d. Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

en Centrales Eléctricas.	e. Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. f. Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. g. Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.
RA4	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	a. Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b. Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas. c. Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d. Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e. Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f. Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g. Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h. Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i. Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional de Técnico Superior en Centrales Eléctricas. j. Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k. Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.
RA5	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
Aplica las estrategias para el aprendizaje	a. Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la

autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b. Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c. Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d. Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. e. Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f. Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. g. Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h. Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i. Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

2.1 Porcentaje de dualización de todos los RA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% DESARROLLO EN EMPRESA	% DESARROLLO EN EL CENTRO
RA1	0%	100%
RA2	0%	100%
RA3	0%	100%
RA4	0%	100%
RA5	0%	100%

Este módulo no dualiza ningún Resultado de Aprendizaje.

3 Contenidos

La organización propuesta distribuye los aprendizajes en 9 Unidades de Trabajo, buscando una relación directa entre cada UT, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados.

UT1. LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
RA/CE
RA2. b.
CONTENIDOS:
1. Concepto de salud. **2.** Conceptos básicos de prevención. **3.** Daños a la salud del trabajador. 3.1. El accidente de trabajo. 3.2. La enfermedad profesional. **4.** Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. 4.1. Técnicas de prevención. 4.2. Técnicas de protección colectiva. 4.3. Los equipos de protección individual. 4.4. La señalización de seguridad.

UT2. FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN.
RA/CE
RA2. a, c.
CONTENIDOS:
1. Principios básicos de prevención. **2.** Los factores de riesgos laboral. 2.1. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad. 2.2. Riesgos derivados de las condiciones medioambientales. 2.3. Riesgos ergonómicos. 2.4. Riesgos psicosociales. **3.** Evaluación de riesgos laborales.

UT3. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS.
RA/CE
RA2. d, e, f, g, h, i.

UT3. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS.
RA/CE
CONTENIDOS:
1. Derechos y obligaciones en materia de prevención. **2.** La vigilancia de la salud. **3.** La organización de la prevención. **4.** La representación de los trabajadores. **5.** El plan preventivo. 5.1. El plan de actuación ante emergencias. 5.2. El plan de evacuación. **6.** Primeros auxilios.

UT4. DERECHOS Y DEBERES LABORALES.
RA/CE
RA3. a.
CONTENIDOS:
1. La relación laboral. **2.** Fuentes del derecho del trabajo. **3.** Derechos laborales individuales. **4.** Derechos laborales colectivos. **5.** Deberes laborales y el poder de dirección. **6.** La jornada de trabajo.

UT5. EL CONTRATO DE TRABAJO.
RA/CE
RA3. b, c, e.
CONTENIDOS:

UT5. EL CONTRATO DE TRABAJO.
RA/CE
1. El contrato de trabajo. **2.** Modalidades de contratos. **3.** Nuevas formas flexibles de organización del trabajo. **4.** Modificación del contrato. **5.** Suspensión del contrato. **6.** Extinción del contrato.

UT6. EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL.
RA/CE
RA3. d, f, g.
CONTENIDOS:
1. El salario. **2.** Las garantías del salario. **3.** La nómina. **4.** El finiquito. **5.** La Seguridad Social. **6.** Prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

UT7. EL SECTOR PROFESIONAL.
RA/CE
RA1.a, b, c.
CONTENIDOS:
1. El sector profesional. **2.** Las competencias requeridas por el sector. **3.** El empleo público y privado.

UT8. AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PLAN DE ACCIÓN.
RA/CE
RA4. a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k
CONTENIDOS:
1. Intereses y motivaciones. **2.** Valora las competencias. **3.** La autoestima. **4.** Tus metas profesionales. **5.** El DAFO y el CAME. **6.** El itinerario profesional.

UT9. EMPLEABILIDAD Y ENTORNO PERSONAL DE APRENDIZAJE.
RA/CE
RA5. a, b, c, d, e, f, g, h, i.
CONTENIDOS:
1. El aprendizaje autónomo y la empleabilidad. **2.** La competencia digital. **3.** La identidad digital. **4.** El entorno personal de aprendizaje. **5.** El plan de desarrollo individual.

Añadir todas las UT que sean necesarias con la misma estructura.

4 Secuenciación y temporalización de las UT

La distribución temporal de los contenidos enunciados anteriormente se muestra en la siguiente tabla.

Debido a la temporalización establecida para las evaluaciones en el curso 26-27, la distribución de días festivos, y que parte de los contenidos serán impartidos en la empresa, aunque las horas establecidas en currículo para el módulo son 102 horas, en el centro solo podrán impartirse 76 horas. Se muestra en la tabla a continuación la temporalización de estas horas:

CONTENIDOS	DURACIÓN REAL	EVALUACIÓN
Presentación del módulo, criterios de calificación y aula virtual	1 h	1ª Evaluación
UT 1: La seguridad y salud en el trabajo	13 h	
UT 2: Factores de riesgo y su prevención	19 h	
UT 3: Gestión de la prevención y primeros auxilios	18 h	2ª Evaluación
UT 7: El sector profesional	1 h	
UT 8: Autoconocimiento profesional y plan de acción	1 h	
UT 9: Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje	1 h	
UT 4: Derechos y deberes laborales	11	3ª Evaluación
UT 5: El contrato de trabajo	7	
UT 6: El salario y la Seguridad Social	4	
TOTAL	76	

5 Metodología didáctica

La metodología didáctica que se seguirá en este módulo tiene en cuenta los principios pedagógicos y orientaciones metodológicas que recoge la normativa vigente.

La metodología se adaptará a las características del alumnado y la organización de la docencia atenderá su diversidad de necesidades, aptitudes e intereses. Se debe impulsar las capacidades para el autoaprendizaje, aspecto fundamental para favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida y el trabajo colaborativo. Así mismo, se fomentará la búsqueda de información y su adecuado tratamiento para poder resolver diferentes situaciones que se pueden plantear en el día a día manteniendo un espíritu crítico.

Siempre que sea posible se adoptarán metodologías activas, próximas a la realidad productiva, y la utilización de recursos y materiales tecnológicos que garanticen la calidad y actualización de la formación, mejoren el aprendizaje y atiendan a las distintas necesidades de cada alumno en formación.

Teniendo esto en cuenta, se propone:

- Metodología activa y participativa: Se fomenta la participación de forma activa del alumno en su proceso de aprendizaje. Esto puede

incluir actividades prácticas, proyectos, debates, discusiones en grupo y otras actividades de enseñanza-aprendizaje en las que se tendrán en cuenta aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que permitan que el alumno adquiera una visión global de los procesos productivos propios de su futura actividad profesional, promoviendo la participación y el compromiso del alumno.

- Aprendizaje cooperativo: Se promueve el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes. Esto puede incluir proyectos grupales, actividades de resolución de problemas en equipo y otras actividades que fomenten el trabajo colaborativo y el intercambio de ideas.
- Aprendizaje basado en competencias: Se centra en el desarrollo de competencias profesionales y habilidades prácticas necesarias para el ejercicio de una profesión. Se busca integrar la teoría con la práctica y preparar a los estudiantes para el mundo laboral.
- Aprendizaje contextualizado: Se relacionan los contenidos del ciclo formativo con situaciones y contextos reales de la vida laboral. Se busca que los estudiantes comprendan la relevancia de lo que están aprendiendo y cómo aplicarlo en su futura carrera profesional.
- Metodología abierta y flexible: de forma que los contenidos se adapten al ritmo y dificultades que pueda presentar el alumno, adaptando la temporalización a las características propias del grupo y a las horas reales de las que dispone el mismo en relación con las horas curriculares contempladas por la normativa.
- Uso de las nuevas tecnologías: Se incorporan las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo el uso de herramientas digitales, recursos en línea, simuladores y otras tecnologías que puedan enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes. Además, se ha de favorecer una actitud responsable y profesional en su uso.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la siguiente metodología:

- ✓ Presentación del módulo de IPE I, explicando sus características, los contenidos, los resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
- ✓ Al inicio de cada Unidad de Trabajo se hará una introducción a la misma que muestre los conocimientos y aptitudes previos del alumno y del grupo, comentando entre todos los resultados para detectar las ideas preconcebidas y despertar el interés hacia el tema.

- ✓ Posteriormente se pasará a explicar los contenidos conceptuales intercalando actividades de apoyo como pueden ser fichas de trabajo, resoluciones de casos prácticos, ejecución de dinámicas de grupo o visualización de videos de contenido relacionado con el contenido de la unidad. Se utilizará un aula de Moodle donde los alumnos dispondrán de actividades de repaso.
- ✓ Al finalizar cada Unidad de Trabajo se propondrán a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, fichas, aplicaciones prácticas, test de repaso, etc.). Para ello se utilizarán los apuntes proporcionados por la profesora o en la plataforma virtual (AULES-Moodle). En algunos temas se abre la posibilidad de repasar los contenidos del tema mediante herramientas tales como Quizziz y Kahoot.
- ✓ Refuerzo: La profesora propondrá actividades de refuerzo individualizadas en función de los criterios que considere adecuados y de las necesidades identificadas y para aquel alumnado que presente más dificultades para seguir del ritmo de aprendizaje general del aula. Consistirán en actividades similares a las realizadas en clase, pero con indicaciones más sencillas y secuenciando el proceso de resolución.
- ✓ Ampliación: Igualmente, la docente facilitará actividades de ampliación para aquel alumnado cuyas capacidades, intereses y motivaciones sean superiores a los del grupo.

6 Procedimientos de evaluación

6.1 Actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar y calificar los RA

La evaluación será continua, lo que supone llevar a cabo un proceso de seguimiento constante y progresivo del aprendizaje del alumnado a lo largo de todo el curso teniendo en cuenta múltiples evidencias de aprendizaje a lo largo del tiempo.

La calificación se realizará en función de lo dispuesto en el art 12.2 de la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

Para aprobar el módulo es necesario superar los Resultados de Aprendizaje del mismo, según lo dispuesto en el RD 659/2023, de 18 de julio.

Instrumentos de evaluación:

Para la evaluación de los RAs se utilizarán un conjunto de instrumentos de evaluación, seleccionando para cada criterio de evaluación aquel que permita obtener una evidencia adecuada del desempeño del alumnado.

1. Exámenes orales o escritos.

Se valorará la claridad, demostración de la comprensión de los conocimientos y su aplicación en la práctica, además del razonamiento y justificación de los procedimientos seguidos. La corrección será individual y la superación de cada prueba se producirá cuando el alumno alcance una puntuación de 5. Cuando un alumno no se presente a las pruebas mencionadas o copie al realizar las mismas, la nota correspondiente a dichas pruebas será 0.

Las pruebas escritas podrán contener:

- Cuestiones teóricas
- Ejercicios prácticos y/o resolución de casos.
- Cuestionarios que se calificarán con penalización por fallos. Para ello aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la calificación correspondiente:

$$Nota\ test = \frac{Nota\ máxima}{Nº\ preguntas} \cdot \left(Nº\ aciertos - \frac{Nº\ fallos}{Nº\ de\ opciones - 1}\right)$$

Si alguna de las preguntas resultara anulada, el porcentaje de su valor será ponderado entre el resto de las preguntas válidas.

En todo caso, los alumnos conocerán antes del examen la estructura del mismo y los criterios de corrección.

2. Realización de tareas y/o ejercicios relacionados con algunos contenidos y/o criterios de evaluación de unidades de trabajo.

En algunas unidades de trabajo se puede proponer a los alumnos la realización de actividades de asíncrona. Su corrección podrá ser individual o bien colectiva. Si se detectara por el profesor que una de las mencionadas actividades ha sido copiada o realizada a través del uso de IA, se considerará como no realizada, siendo la nota 0. La presentación de cualquiera de las tareas realizada fuera de plazo o sin respetar los requisitos de forma será evaluada con un 0. Para la calificación de las tareas y/o ejercicios se utilizará alguno de estos instrumentos: lista de cotejo o rúbrica.

3. Realización de tareas relacionadas con algunos contenidos y/o criterios de evaluación a través de la plataforma corporativa educativa (Moodle).

Estas tareas deberán realizarse en el tiempo establecido para ello. Si algún alumno no las realizara en ese intervalo de tiempo tendrá una calificación de 0. El alumnado conocerá previamente los criterios de calificación de dichas tareas y, una vez terminada la actividad tendrá la corrección de la misma.

Instrumentos de calificación:

Para la obtención de la calificación se utilizarán los siguientes instrumentos de calificación:

- ✓ Plantillas o criterios de corrección.
- ✓ Listas de cotejo.
- ✓ Rúbricas.
- ✓ Registros de observación en soporte físico o digital.

Calificación de los RA:

La calificación de cada RA se obtendrá con estos instrumentos de evaluación, y los pesos indicados en la siguiente tabla:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
		Instrumento 1	Instrumento 2	Instrumento 3
RA1	CE a	0%	100%	0%
	CE b	0%	100%	0%
	CE c	0%	100%	0%
RA2	CE a	80%	0%	20%
	CE b	80%	0%	20%
	CE c	80%	0%	20%
	CE d	80%	0%	20%
	CE e	80%	0%	20%
	CE f	80%	0%	20%
	CE g	80%	0%	20%
	CE h	80%	0%	20%
	CE i	80%	0%	20%
RA3	CE a	80%	0%	20%
	CE b	80%	0%	20%
	CE c	80%	0%	20%
	CE d	80%	0%	20%
	CE e	80%	0%	20%
	CE f	80%	0%	20%

	CE g	80%	0%	20%
RA4	CE a	0%	100%	0%
	CE b	0%	100%	0%
	CE c	0%	100%	0%
	CE d	0%	100%	0%
	CE e	0%	100%	0%
	CE f	0%	100%	0%
	CE g	0%	100%	0%
	CE h	0%	100%	0%
	CE i	0%	100%	0%
	CE j	0%	100%	0%
	CE k	0%	100%	0%
RA5	CE a	0%	100%	0%
	CE b	0%	100%	0%
	CE c	0%	100%	0%
	CE d	0%	100%	0%
	CE e	0%	100%	0%
	CE f	0%	100%	0%
	CE g	0%	100%	0%
	CE h	0%	100%	0%
	CE i	0%	100%	0%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
RA1	2%	RA1.a	Analizar las principales oportunidades de empleo e inserción laboral, identificando sus posibilidades y requerimientos actuales para el perfil profesional.	34%	0,6800%
		RA1.b	Comparar los requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública.	33%	0,6600%
		RA1.c	Reflexionar sobre las actitudes, aptitudes y competencias personales y sociales requeridas para la actividad profesional e identificar la zona de desarrollo próximo.	33%	0,6600%
RA2	45%	RA2.a	Valorar la cultura preventiva, relacionar las condiciones laborales con la salud e identificar y clasificar los factores de riesgo y daños derivados, especialmente los habituales del sector profesional.	17%	7,6500%
		RA2.b	Clasificar y describir los daños profesionales, especialmente	33%	14,8500%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.		
		RA2.c	Determinar la evaluación de riesgos y definir las técnicas de prevención y protección para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	17%	7,6500%
		RA2.d	Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.	5,5%	2,4750%
		RA2.e	Determinar los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	5,5%	2,4750%
		RA2.f	Clasificar las formas de gestión de la prevención y determinar las formas de representación de las personas trabajadoras en materia preventiva.	5,5%	2,4750%
		RA2.g	Valorar la importancia del plan preventivo, incluyendo la secuenciación de actuaciones en caso de emergencia, y reflexionar sobre su contenido.	5,5%	2,4750%
		RA2.h	Determinar los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud y su importancia como medida de prevención.	5,5%	2,4750%
		RA2.i	Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios y la composición y uso del botiquín	5,5%	2,4750%
RA3	45%	RA3.a	Analizar los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral y las condiciones de trabajo pactadas en convenio colectivo.	33%	14,8500%
		RA3.b	Comparar las principales modalidades de contratación y localizar sus modelos en fuentes oficiales.	11%	4,9500%
		RA3.c	Identificar las características de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conllevan.	11%	4,9500%
		RA3.d	Identificar los diferentes componentes del recibo de salario.	11%	4,9500%
		RA3.e	Identificar los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes de la relación laboral.	12%	5,4000%
		RA3.f	Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida.	11%	4,9500%
		RA3.g	Analizar las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	11%	4,9500%
RA4	5%	RA4.a	Evaluar los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en un proceso de autoconocimiento.	9,10%	0,4550%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
		RA4.b	Analizar las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional.	9,09%	0,4545%
		RA4.c	Determinar las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	9,09%	0,4545%
		RA4.d	Señalar las preferencias profesionales, intereses y metas dentro de un proyecto profesional.	9,09%	0,4545%
		RA4.e	Valorar el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	9,09%	0,4545%
		RA4.f	Identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	9,09%	0,4545%
		RA4.g	Identificar expectativas de futuro para la inserción profesional, analizando competencias, intereses y destrezas personales.	9,09%	0,4545%
		RA4.h	Valorar hitos importantes de la trayectoria vital con valor profesionalizador.	9,09%	0,4545%
		RA4.i	Identificar los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	9,09%	0,4545%
		RA4.j	Formular objetivos profesionales y determinar metas personales y profesionales para mejorar la empleabilidad y la inserción laboral.	9,09%	0,4545%
		RA4.k	Trazar un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	9,09%	0,4545%
RA5	3%	RA5.a	Tomar conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional y valorar el aprendizaje permanente para desarrollar nuevas competencias.	11,12%	0,3336%
		RA5.b	Identificar la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	11,11%	0,3333%
		RA5.c	Conocer y utilizar herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11,11%	0,3333%
		RA5.d	Aplicar la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11,11%	0,3333%
		RA5.e	Analizar el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11,11%	0,3333%
		RA5.f	Justificar el diseño del entorno de aprendizaje en función de cómo mejora la empleabilidad.	11,11%	0,3333%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
		RA5.g	Elaborar un plan de desarrollo individual como herramienta para mejorar la empleabilidad.	11,11%	0,3333%
		RA5.h	Aplicar herramientas de aprendizaje autónomo para el desarrollo personal y profesional.	11,11%	0,3333%
		RA5.i	Diseñar el entorno de aprendizaje que permita alcanzar el plan de desarrollo individual.	11,11%	0,3333%

6.2 Actividades de recuperación

Conforme a lo dispuesto en el punto 3 del art. 17 de la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, deberá comunicarse al tutor del grupo las medidas de recuperación, apoyo e intervención educativas acordadas, para que este las transmita al alumnado concernido.

Los alumnos que, una vez aplicados los criterios de calificación, no superen el módulo en evaluación continua, así como aquellos a los que les haya sido imposible su aplicación, deberán realizar, en cada una de las dos convocatorias anuales del módulo profesional, el sistema de recuperación establecido en los apartados siguientes. El cálculo de la nota final será de acuerdo con el porcentaje establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

Todos los RA que estén aprobados en su totalidad durante el curso no serán susceptibles de recuperación, sólo se recuperarán aquellos no superados o superados parcialmente.

	RA 1	RA2	RA3	RA4	RA5
Instrumento de evaluación	TAREA	EXAMEN	EXAMEN	TAREA	TAREA
Instrumento de calificación	Rúbrica	Plantilla de corrección	Plantilla de corrección	Rúbrica	Rúbrica

Los trabajos correspondientes a los RA 1, 4 y 5 serán realizados de forma autónoma por el alumnado.

6.2.1 Alumnado suspenso en evaluación continua

Los alumnos que no superen los resultados de aprendizaje en la evaluación continua irán a la Primera Evaluación Final que consistirá en recuperar los RA no superados de la siguiente manera:

RESULTADO DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS	SISTEMA DE RECUPERACIÓN
RA2 RA3	100% Prueba escrita
RA1 RA4 RA5	100% Tareas realizadas de forma autónoma por el alumnado.

6.2.2 Procedimiento a seguir ante la imposibilidad de aplicar la evaluación continua

Se indica a continuación el número de horas de faltas no justificadas y los trabajos no realizados que provocará la imposibilidad de aplicación de evaluación continua del presente módulo:

a. Máximo número de faltas no justificadas.

Los alumnos con faltas de asistencia a clase injustificadas superiores al 10% de las horas curriculares correspondientes al módulo, es decir 11 horas lectivas.

a. Actividades no realizadas:
   No se aplica en este módulo.
b. Sistema de recuperación:

El sistema de recuperación para el alumnado que se encuentre en esta situación será el siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS	SISTEMA DE RECUPERACIÓN
RA2 RA3	100% Prueba escrita.
RA1 RA4 RA5	100% Tareas realizadas de forma autónoma por el alumnado.

6.2.3 Actividades de recuperación para alumnado con el módulo pendiente

El alumnado que, cursando segundo curso, tenga pendiente el módulo de IPE I tendrá que realizar una prueba escrita de los contenidos de los

Resultados de Aprendizaje 2 y 3, y una tarea manuscrita de los Resultados de Aprendizaje 1, 4 y 5. Para hallar la nota final del módulo, se aplicarán las ponderaciones recogidas en el apartado 6.3

6.3 Criterios de calificación del módulo

El cálculo de la nota final del módulo se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	TOTAL
PESO RA	2%	45%	45%	5%	3%	100%

El módulo se considerará aprobado siempre que la calificación así obtenida sea igual o superior a 5 puntos.

Para realizar la media ponderada del módulo es necesario que el alumno haya obtenido una **calificación mínima de 3,5 puntos** en cada resultado de aprendizaje, excepto en el **RA 2** en el que es necesario haber obtenido una **calificación mínima de 5 puntos**.

Cuando sea imposible impartir todos los contenidos asociados a los diferentes criterios de evaluación, el cálculo de la nota final del módulo se realizará repartiendo el peso de los criterios de evaluación no evaluados de forma proporcional entre el resto de los criterios de evaluación.

El alumno que quiera mejorar la nota obtenida como consecuencia de la evaluación continua, podrá hacerlo presentándose a un examen sobre los contenidos globales de los RA2 y RA3, sin que en ningún caso se vea perjudicada la calificación previamente obtenida en la evaluación continua.

El redondeo a aplicar será el siguiente: se aplicará al alza cuando la nota obtenida tenga una parte decimal de 5 o superior.

6.3.1 Criterios de calificación de las evaluaciones parciales

Para obtener la calificación en cada una de las evaluaciones parciales, se prorrateará en función de las tablas del apartado 6.1 teniendo en cuenta solamente los RA evaluados total o parcialmente hasta dicha fecha.

El redondeo a aplicar será el siguiente: se aplicará al alza cuando la nota obtenida tenga una parte decimal de 5 o superior.

El RA 2 será objeto de recuperación a principios del mes de febrero o y con anterioridad al inicio de la FFE.

6.3.2 Criterios de calificación de las evaluaciones finales

Primera evaluación final:

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: aplicará al alza cuando la nota obtenida tenga una parte decimal de 5 o superior.

Segunda evaluación final:

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: aplicará al alza cuando la nota obtenida tenga una parte decimal de 5 o superior.

6.3.3 Criterios de calificación para el alumnado con imposibilidad de aplicación de evaluación continua

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: se aplicará al alza cuando la nota obtenida tenga una parte decimal de 5 o superior.

6.3.4 Criterios de calificación para el alumnado con el módulo pendiente

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: se aplicará al alza cuando la nota obtenida tenga una parte decimal de 5 o superior.

7 Materiales y recursos didácticos

Como materiales didácticos para desarrollar el módulo se dispondrá de:

- Materiales elaborados por la profesora: apuntes, presentaciones, resúmenes, cuestionarios, actividades prácticas y otros documentos de apoyo al aprendizaje.

- Material bibliográfico de consulta: libros de texto y manuales de diferentes editoriales especializadas en Formación Profesional.
- Plataformas educativas: aula virtual Moodle para facilitar el acceso a materiales, la realización y entrega de actividades, la comunicación y el seguimiento del proceso de aprendizaje.
- Documentación laboral y de Seguridad Social: modelos de contratos de trabajo, nóminas, convenios colectivos, documentos de cotización, formularios oficiales y supuestos prácticos sobre las relaciones laborales.
- Casos prácticos y materiales de actualidad: noticias, situaciones laborales simuladas, experiencias profesionales y ejemplos relacionados con la realidad sociolaboral del sector.
- Materiales sobre el entorno profesional: información sobre sectores productivos, perfiles profesionales, ocupaciones, competencias profesionales, ofertas de empleo y características del mercado laboral.
- Convenio Colectivo de aplicación en el sector.
- Estatuto de los Trabajadores.
- Materiales de orientación académica y profesional: cuestionarios de autoconocimiento, herramientas de identificación de competencias, itinerarios formativos, información sobre oportunidades profesionales y recursos para la planificación de la carrera profesional.
- Diferentes guías y manuales sobre PRL relacionadas con el sector: Manual INSST de Fabricación Mecánica, Manual de Fabricación Mecánica Educarex, Manual de Seguridad y Salud para Talleres, …

Como recursos didácticos se podrán utilizar:

- Recursos materiales del aula: pizarra, ordenador, proyector, conexión a Internet y demás medios tecnológicos disponibles en el centro.
- Recursos digitales y audiovisuales: vídeos educativos, tutoriales, infografías, presentaciones multimedia, noticias de actualidad y recursos educativos disponibles en Internet. También aplicaciones como Wayground o Kahoot para repasar contenidos.
- Herramientas y aplicaciones digitales: procesadores de texto, aplicaciones para elaborar presentaciones, herramientas de diseño gráfico, cuestionarios interactivos y recursos para el trabajo colaborativo.
- Test de repaso de la Unidades de Trabajo objeto de prueba escrita a través del aula virtual corporativa.

- Noticias de actualidad relacionadas con los contenidos (estadísticas, prevención, sentencias judiciales, ...)

7.1 Bibliografía del módulo

- García, B., Tena, D. Hernández, V. y otros (2026). Itinerario personal para la empleabilidad I. Editorial TuLibrodeFP.
- González, J.C. y Pérez, R. (2025). Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Editorial Paraninfo.
- Caldas, M. E., Hidalgo, M. L. y Laraño, J. (2024). Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Editorial Editex.
- RD 258/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF): materiales didácticos y recursos educativos digitales.
- Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS): información y documentación relativa a la afiliación, altas, bajas y cotización de las personas trabajadoras.
- Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS): información sobre prestaciones económicas y protección social.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social: legislación laboral, relaciones laborales, negociación colectiva y derechos de las personas trabajadoras.
- Boletín Oficial del Estado (BOE): legislación laboral, de Seguridad Social y de prevención de riesgos laborales vigente.
- Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL): información sobre empleo, orientación profesional, formación y mercado laboral en la comunidad autónoma.

8 Aspectos curriculares TIC

A continuación, se muestran los aspectos curriculares TIC que se asumen en este módulo, en concordancia con el Anexo I de la presente programación del ciclo.

Objetivos/Contenidos/Criterios de evaluación (códigos Anexo I)

C1, C2, C3, E1, E2, E3, E5, E6, E7, FX, GX, IX se muestran a continuación los que se aplican a este módulo
Actividades que se proponen para que el alumno alcance las competencias TIC: Utilizar un programa de tratamiento de textos para presentar las actividades. Utilizar un programa de presentación para exponer trabajos (Power Point o similar). Utilizar un programa de edición de imágenes y fotografías para la presentación de trabajos. Utilizar un buscador web para recabar información referente a las actividades propuestas. Aplicar el espíritu crítico ante la información recabada en internet o por la utilización de la IA

9 Procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente

La práctica docente se evaluará mediante la realización de las encuestas de satisfacción del alumnado que se pasarán antes de finalizar el curso, y cuyos resultados se reenvían a cada profesor implicado para su valoración.

León, 16 de octubre de 2026

Fdo.: Verónica Enríquez de Guevara